

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010
(FORMATO PARA GOBIERNOS REGIONALES)

OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010

Gobierno Regional ¹ = Antofagasta

Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio) ²				Ponderación Programa de Trabajo (%) ³ =34		
Productos o subproductos ⁴	Objetivos Específicos ⁵	Indicador ⁶	Actividades comprometidas ⁷	Medio de verificación ⁸	Ponderación actividad (%) ⁹	Unidad Responsable ¹⁰
Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2020.	Posicionar la ERD en un efectivo referente o marco para la formulación de instrumentos de planificación, gestión y/o programación de inversiones.	Nº de iniciativas de inversión vinculadas a cada lineamiento estratégico.	Realizar reuniones de socialización de la ERD en los distintos servicios y municipalidades de la región.	Informe remitido a la autoridad con el rol de iniciativas que se enmarcan en los lineamientos estratégicos de la ERD 2010- 2020.	10	Departamento de planificación
Diseño y Formulación de Bases para la construcción del PROT.	Marco Conceptual y operativo del PROT	Documento propuesta presentado al Sr. Intendente	Prospectar factibilidad de financiamiento para la construcción d las bases para l diseño y formulación del las Bases del PROT.	Documento técnico para el diseño y formulación de bases del PROT	10	Departamento de planificación
Políticas Públicas en el ámbito activación del Capital Social	Aprobación de la Política de Desarrollo del Capital Social en la Región de Antofagasta por el Consejo Regional	Taller de difusión en cada una de las nueve comunas, específicamente a cada municipio.	Difundir en las nueve comunas la política de capital social, mediante talleres	Realización de nueve talleres, uno en cada comuna. Publicación en la WEB GORE el documento de la Política.	10	Departamento de planificación
Implementación del SITRA	Documento: "Diseño conceptual y de arquitectura del SITRA", aprobado por la contraparte técnica del Gore.	Oficio a DIPRES para obtener los recursos para financiar el proyecto.	Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para gestión de financiamiento	-ID del portal ChileCompra y contrato de adjudicación una vez obtenido el financiamiento	4	Departamento de planificación

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio) ¹¹				Ponderación Programa de Trabajo (%) ¹² =33		
Identificación de la instancia de complementariedad ¹³ = A través de estos Convenios de Programación el Gobierno Regional de Antofagasta logrará disminuir la brecha de los servicios básicos de alcantarillado y agua potable en territorios vulnerables de la región.						
Principal problema a resolver el año 2010 ¹⁴		Territorio(s) en el/ los que opera ¹⁵		Instituciones participantes ¹⁶		
a.-Comunas de la región con déficit de Pavimentación de aceras y calzadas urbanas.		Antofagasta;Taltal;Mejillones;Sierra Gorda; Calama;S. P. de Atacama;Ollagüe;Tocopilla María Elena		Serplac; SRM OOPP; SRM Educación; SRM Salud; SRM Vivienda; Municipalidades de la Región de Antofagasta (9)		
b.-Localidades rurales de la región con déficit de Agua potable y alcantarillado.		Agua potable: Quillagua, Machuca, Talabre, Chiu-Chiu, Caleta Urco y Paquica. Alcantarillado: Lasana, Ayquina y Chiu-Chiu, Quillagua		SRM OOPP y Fundación Minera Escondida		
Productos subproductos ¹⁷	Objetivos Específicos ¹⁸	Indicador ¹⁹	Actividades comprometidas ²⁰	Medio de verificación ²¹	Ponderación actividad(%) ²²	Unidad Responsable ²³
a.-Presentación de programa anual de aceras y calzadas por parte de los municipios.	Seguimiento y evaluación del convenio	(N° de informes de seguimiento emitidosx100)/Cuatro informes de seguimiento programados Se cumple el objetivo si el valor del indicador es igual a 100%	En la fecha convenida, primer trimestre 2009, definir Rol de Iniciativas de Inversión propuestas por los Municipios. Presentación al Sr. Intendente rol de iniciativas para su Priorización. Priorización CORE Seguimiento y evaluación del convenio	Rol de Iniciativas Cartera de Proyectos Priorizada por el Sr. Intendente. Acuerdo CORE Informe de Seguimiento	16%	Comité Regional de Inversiones
b.- Convenio de Programación. Localidades rurales de la región con déficit de Agua potable y alcantarillado.	Seguimiento y evaluación del convenio	(N° de informes de emitidos x100)/ cuatro informes de seguimiento programados Se cumple el objetivo si el valor del indicador es igual a 100%	Programa anual de seguimiento Informe de seguimiento remitido al Sr. Intendente Regional Informe de evaluación anual del Convenio de Programación.	Definición del programa anual seguimiento Informe semestral de seguimiento del Convenio	17%	Comité Regional de Inversiones

OBJETIVO 2: PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para formalizar la entrega de información de “interés regional” al gobierno regional²⁴		Ponderación Programa de Trabajo (%)²⁵ =33		
Información requerida por el Gobierno Regional²⁶		Servicios proveedores de la información²⁷		
Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)		Todos los Servicios Públicos y que postulan a iniciativas de Inversión año siguiente a excepción de los Municipios.		
El Programa Público de Inversiones (PROPIR)		Todos los Servicios Públicos que cuentan con iniciativas de Inversión año presente a excepción de los Municipios.		
Modulo territorios vulnerables		GORE: Mediante el Sistema Informático de Proyectos Chile)-Indica (SUBERE GORE que se adopto en reemplazo del sistema informático Fénix se producirá la información territorializada contenida en el PROPIR		
Objetivos específicos²⁸	Actividades comprometidas²⁹	Medio de verificación³⁰	Ponderación actividad (%)³¹	Unidad Responsable³²
Diseño procedimiento de recepción³³	El Gobierno Regional de Antofagasta en conjunto con SUBDERE a partir del mes de septiembre capacito a todos los servicios públicos de la región en la nueva plataforma informática denominada Chile Indica. Capacitación que se termino de efectuar en el mes de octubre. A contar del mes de diciembre de 2009 todos los servicios capacitados identificaron los responsables de ingreso de la información del PROPIR 2010 y del ARI 2011.	Reportes del sistema para verificar el ingreso de la información de los servicios públicos cada trimestre.	15	Unidad de Coordinación Regional de Inversiones
Gestión y control de su provisión³⁴	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe a comienzos de año desde el Nivel Central (Ministerios del Interior y Hacienda) Instructivo Circular, este además de entregar instrucciones identifica a los Servicios Públicos de la Región a los cuales se demandará información. - Se solicitará el ingreso de la información al Sistema Chile Indica mediante Documento oficial Ordinario de parte del Intendente a todos los Servicios Públicos identificados. - Se cuenta con Jefatura de División y profesional con dedicación exclusiva para el seguimiento del poblamiento de la información en el sistema, preparar, difundir y publicar en sitio WEB institucional el informe ARI y PROPIR. 	Reportes del sistema para verificar el ingreso de la información de los servicios públicos cada trimestre.	15	Unidad de Coordinación Regional de Inversiones
Otros objetivos de desarrollo del sistema de información institucional³⁵	Con la adopción del sistema Chile Indica se dispondrá de información consistente para el análisis de la inversión pública y el cruce con los lineamientos estratégicos de la nueva estrategia regional de desarrollo.	Reportes de la inversión con los lineamientos a los cuales se adscribe dicha iniciativa de inversión.	3	Unidad de Coordinación Regional de Inversiones

Notas:

¹ Identificar la institución ejemplo: Gobierno Regional - Región del Maule.

² Programa de trabajo que incorpora la perspectiva territorial a los productos estratégicos en las causales de diseño de productos y de acceso/distribución de los productos en el territorio.

³ Se admitirán solamente ponderaciones uniformes cada programa de trabajo comprometido. Si la institución tiene productos que aplican perspectiva territorial por las 3 causales, le corresponde desarrollar 3 programas de trabajo por región: el de acceso/distribución, el de complementariedad y el de provisión de información a los gobiernos regionales. Por lo tanto, al distribuir esta ponderación en forma uniforme en sus 3 programas de trabajo, cada uno pondera 33% (a uno de ellos se le asignara un 34% para que la suma sea igual a 100%). Ver además nota 9.

⁴ Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

⁵ Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s.

⁶ Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

⁷ Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

⁸ Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

⁹ Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación correspondiente a ese programa de trabajo. Se debe cumplir con el 90% de aprobación de todos los programas de trabajo comprometidos, por lo tanto, si alguno no se aprueba el servicio no valida. Ver nota 3.

¹⁰ Definir la unidad responsable de la implementación. El nivel de responsabilidad se define según sean las necesidades de control interno.

¹¹ Programa de Trabajo por medio del cual la institución mejora sus productos estratégicos que aplican la perspectiva territorial bajo la causal de “complementariedad territorial” para lograr una oferta más integrada en el territorio con los servicios relacionados.

¹² Ídem Nota 3

¹³ Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

¹⁴ Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

¹⁵ Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

¹⁶ Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

¹⁷ Ídem nota N° 4

¹⁸ Ídem nota N° 5

¹⁹ Ídem nota N° 6

²⁰ Ídem nota N° 7

²¹ Ídem nota N° 8

²² Ídem nota N° 9

²³ Ídem nota N° 10

²⁴ Programa de trabajo que cumple con el requisito técnico de que el gobierno regional formalice con cada servicio proveedor la entrega regular de “información de interés regional”.

²⁵ Ídem Nota 3.

²⁶ El gobierno regional debe definir con los servicios proveedores que corresponda la provisión regular de información de “interés regional” considerando en esta categoría la siguiente información: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia

desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios: d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

²⁷ Corresponde a los servicios que producen la información que requiere el gobierno regional y con los cuales se suscribirá un procedimiento para regular su provisión.

²⁸ Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 33 y 34.

²⁹ Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 33 y 34.

³⁰ Ídem nota 8.

³¹ Ídem nota 9.

³² Ídem nota 10

³³ Incluye actividades orientadas a formalizar con los servicios proveedores la recepción de la información en el formato, contenido y periodicidad que se acuerde.

³⁴ Incluye las actividades para la gestión y control de la provisión de información, entre las cuales se cuenta la habilitación de unidades encargadas de su control y el control de su entrega en el formato, contenido y periodicidad acordada.

³⁵ Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.